



*Al objeto de contribuir al mayor conocimiento del ilustre músico burgalés Antonio José y a la divulgación de su obra coral.*

**Organiza y patrocina: Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos.**

**Colabora: Asociación Cultura y Recreativa Peña Antonio José / Federación Coral de Burgos / Dirige Coros  
Asociación Española de Directores de Coro**

## B A S E S

### PARTICIPANTES

1. Podrán concurrir a la selección para tomar parte en el concurso todas aquellas agrupaciones corales de voces mixtas sin acompañamiento instrumental de cualquier punto geográfico de España y que estén inscritas en el registro correspondiente como asociación cultural sin ánimo de lucro no siendo sus componentes profesionales.
2. Todas las corales inscritas contarán con un mínimo de 20 voces mixtas. El director no cuenta en el computo de coralistas y éste podrá tener la condición o no de profesional.
3. Aquellas corales que hayan conseguido un primer premio en este concurso no podrán volver a participar hasta pasadas dos ediciones del mismo.

### INSCRIPCIÓN

4. Se cumplimentará la hoja de inscripción vía digital finalizando el plazo de inscripción el día **9 de septiembre de 2019:**

<https://forms.gle/TMSJFkigerPv2Rst6>

Cada coral enviará a la siguiente dirección de correo: [concursonacionaldecoralesaj@gmail.com](mailto:concursonacionaldecoralesaj@gmail.com)

Historial, palmares y referencia del repertorio de la coral. Fotografías de la coral. Partituras legibles de las obras de libre elección. Dos temas en formato digital (MP3, wma, audio...). Enlaces de vídeos recientes de la coral: enlaces a youtube. Se remitirá fotocopia del documento que acredite estar inscrito en el registro correspondiente como asociación cultural. Fotocopia del CIF de la asociación

### OBRAS A INTERPRETAR

5. Cada coral interpretará dentro del concurso tres obras, teniendo un máximo de 15 minutos para las tres obras, siendo el orden de interpretación como se indica a continuación:
  - Obra obligada: "Ave María" de Antonio José.
  - Una obra de entre las composiciones corales de Alejandro Yagüe Llorente (1947-2017).
  - Una obra libre.

Cualquier rectificación o cambio en las obras de libre elección deberá someterse a la aceptación por parte de la organización, como mínimo con 24 horas antes del comienzo del concurso y al mismo tiempo presentar las partituras legibles de dichos temas.

6. Las corales seleccionadas no podrán elegir el mismo repertorio dentro de las obras de libre elección, por lo que se respetará aquellas elegidas por la coral que primero haya registrado su inscripción, debiendo cambiar el resto su repertorio.

### SELECCIÓN DE CORALES

7. La organización mediante un comité de selección elegirá como mínimo cuatro y como máximo seis corales de las inscritas para tomar parte en el certamen teniendo en cuenta la documentación aportada.
8. El último día de inscripción es el **9 de septiembre de 2019**. La organización dará a conocer el resultado de la selección el día **13 de septiembre de 2019**.
9. La designación de las corales por parte de la organización será inapelable.

### DESARROLLO DEL CONCURSO

10. El concurso se desarrollará el día 19 de octubre de 2019 a las 19:30 horas en la ciudad de Burgos.
11. El orden de actuaciones se decidirá mediante sorteo.
12. La organización del concurso podrá modificar este orden previa consulta al Jurado, y sólo en casos excepcionales y suficientemente justificados.
13. El concurso cuenta con una sección de exhibición donde actuará una coral burgalesa invitada mientras delibera el jurado.
14. Como broche final del concurso la coral ganadora interpretará la pieza obligatoria.

### PREMIOS

15. Los premios del XVIII Concurso Nacional de Corales Antonio José son:
  - PRIMER PREMIO: Busto de Antonio José y 3.000 € // SEGUNDO PREMIO: Busto de Antonio José y 2.000 €
  - TERCER PREMIO: Busto de Antonio José y 1.000 €
  - PREMIO DEL PÚBLICO "ALEJANDRO YAGÜE": Busto de Antonio José y 300 €

Las corales que, habiendo participado en el concurso, no hayan obtenido ningún premio recibirán un recuerdo de su participación.

### ORGANIZACIÓN

16. La organización del concurso recae en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos y la dirección artística corresponde a D. Juan Gabriel Martínez y cuenta con la colaboración de la Asociación Cultura y Recreativa Peña Antonio José, Federación Coral de Burgos, Dirige Coros y Asociación Española de Directores de Coro.

### JURADO Y FALLO

17. El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música, crítica musical o la enseñanza. Lo formarán cinco

miembros como mínimo y será designado por la organización del concurso; su composición será hecha pública antes de la celebración del mismo.

18. El jurado estará asistido por un secretario designado por la organización el cual no tendrá voto.
19. Cada miembro del jurado puntuará tanto las ejecuciones de la obra obligada como las de libre elección teniendo en cuenta: afinación de los coros, técnica vocal, empaste de las diferentes cuerdas, precisión rítmica, riqueza expresiva y tímbrica, elección del repertorio.
20. Se dará un margen en el tiempo de interpretación de cada coral de 30 segundos más sobre los 15 minutos establecidos. Se penalizará con 10 puntos del total a partir de los 30 segundos y hasta un máximo de 17 minutos de interpretación. Se descalificará a aquella coral que sobre pase los 17 minutos.
21. El fallo del jurado se dará a conocer el mismo día 19 de octubre al final del concurso después de la exhibición de la coral burgalesa invitada.
22. El jurado podrá declarar desiertos los premios y repartirlos ex aequo entre varias corales.
23. El fallo del jurado será inapelable en todos los casos.
24. La puntuación obtenida por cada coral será comunicada a quienes lo soliciten por escrito una vez terminado el certamen.

#### **PREMIO DEL PÚBLICO**

25. Durante el concurso el público asistente en la sala podrá votar a la coral que mejor interpretación haya realizado según su criterio.
26. El fallo del público no interferirá en el fallo del jurado que es totalmente independiente al resultado de esta votación.

#### **ALOJAMIENTO Y DESPLAZAMIENTOS**

27. La organización del concurso asumirá los gastos de alojamiento y manutención de los componentes participantes de la corales en este concurso según el siguiente detalle:
  - Día 19 de octubre: cena, alojamiento.
  - Día 20 de octubre: desayuno

El alojamiento y manutención de las agrupaciones se realizará en hoteles, colegios o residencias de estudiantes.

28. Se entiende como componentes participantes de la coral: director y voces mixtas (mínimo 20 personas y un máximo de 40 personas). Si se superara el número máximo de componentes correrá por cuenta de la coral los gastos de alojamiento y manutención.
29. Gastos de autocares. La organización correrá con el 70 % del desplazamiento de las corales participantes cuya sede se ubique en la Península, es decir el 70 % desde su localidad a Burgos y regreso. Del resto de corales cuya sede se ubique fuera de la Península la organización corre con el 100 % del desplazamiento del autocar desde los aeropuertos de Madrid, Valladolid, Burgos, Bilbao a Burgos ciudad y regreso al mismo.
30. Las corales deberán disponer de los autocares para los desplazamientos que se efectúen en Burgos durante la celebración del concurso. La organización corre con el alojamiento y comidas de los conductores de los autocares.

#### **FECHAS Y HORARIOS**

31. El concurso se celebrará el 19 de octubre de 2019.

32. Horario marco provisional del concurso:

19 de octubre de 2019.

- Llegadas de corales a Burgos.
- 16:00 horas. Reunión organización y responsables de las corales. Sorteo orden de actuación.
- 16:30 horas. Pruebas acústicas. (10 minutos por coral).
- 19:30 horas. Concurso.
- Cena.

20 de octubre de 2019: Desayuno y salida de las corales participantes después del desayuno.

#### **GRAN PREMIO NACIONAL DE CANTO CORAL**

33. El coro ganador (Primer Premio) del XXVIII Concurso Nacional de Corales Antonio José estará obligado a participar en el Gran Premio Nacional de Canto Coral a celebrarse el año próximo 2020, ostentando la representación del Concurso Nacional de Corales Antonio José.
34. Aquel coro ganador que se negara a participar en el Gran Premio Nacional de Canto Coral, excepto por fuerza mayor, no podrá participar durante los dos años siguientes en ninguno de los concursos corales integrantes del Gran Premio Nacional de Canto Coral. En caso de fuerza mayor, sustituirá al coro ganador del XXVIII Concurso Nacional de Corales Antonio José el siguiente mejor clasificado (Segundo Premio), y a éste el que le siga (Tercer Premio).

#### **NORMAS FINALES**

35. La organización pondrá el material, locales y personal necesario para el desarrollo del concurso.
36. La publicidad y difusión del concurso correrá por cuenta de la organización, para lo cual las corales pondrá a su disposición dossier y fotografías de la masa coral.
37. Las televisiones podrán seguir el concurso libremente siempre y cuando no se comercialicen las imágenes del mismo. Asimismo, para hacer el seguimiento informativo, se facilitará la entrada a los periodistas a la zona a ellos reservada.
38. La grabación por parte de personal de las corales se fijará por la organización y por la institución que dependa la sala donde se realice el concurso.
39. La organización podrá grabar discográficamente, en vídeo u otro soporte las obras interpretadas en el concurso, por el cual las corales no podrán exigir derechos de interpretación e imagen, ni negarse a la grabación o emisión por radio o televisión.
40. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, notificándolo a los coros inscritos, así como de la aclaración e interpretación de las bases, estando facultada para resolver cualquier incidencia que por omisión o causas ajenas no estuvieran reflejadas en estas bases.
41. La inscripción en el concurso y participación implica la aceptación de las presentes bases.